

Acuerdo marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de los residuos sólidos de gestión municipal en la provincia de Chiloé.

En la ciudad de Castro, Región de Los Lagos, a 10 de diciembre de 2021, considerando la compleja situación que afecta a la Provincia de Chiloé en materia de manejo y disposición de residuos sólidos de gestión municipal, y en el marco de la iniciativa “*CHILOÉ REDUCE: + Participación – Residuos*”, sustentada en cuatro pilares de intervención (Proyecto Luxemburgo-Chiloé, Fondos para el Reciclaje, Programa de Participación Ciudadana y Programa Reciclo Orgánicos); la cual reúne el trabajo realizado por la SEREMI del Medio Ambiente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Gobierno Regional de Los Lagos, los 10 municipios de la provincia y los actores relevantes de la comunidad, teniendo como objetivo asegurar una gestión y manejo sustentable de los residuos domiciliarios en el mediano y largo plazo en Chiloé, **las autoridades abajo firmantes acuerdan lo siguiente:**

1. Se deberá diseñar e Implementar un modelo de gestión de residuos sólidos que asegure un aumento considerable de la cantidad de residuos que se valorizan, y por ende una disminución importante en la cantidad de residuos que llegan a disposición final. El sistema de gestión a implementar, además, considerará la recolección y el tratamiento diferenciado de los distintos tipos de residuos (a lo menos en tres fracciones), y se diseñará invitando a participar al máximo de actores pertinentes.
2. Se deberá recoger e incorporar en el análisis la mirada de especialistas nacionales e internacionales en materia de gestión y manejo eficiente y sustentable de residuos sólidos domiciliarios, utilizando ejemplos pioneros y exitosos a nivel mundial, sin perder de vista la realidad y mirada territorial de la provincia de Chiloé, considerando las opciones tecnológicamente viables para este territorio.
3. Se deberá proseguir y concluir el trabajo del programa denominado “*Capacitación para el fortalecimiento de la participación ciudadana en torno a la economía circular para la provincia de Chiloé*” que se desarrolla en las 10 comunas de la provincia, lo que implica constituir mesas territoriales de trabajo permanentes, comunales y/o provinciales, con el objeto de involucrar a la sociedad civil organizada y a las comunidades de pueblos originarios existentes en el territorio, en el proceso de planificación e implementación de la solución para el manejo integral y disposición final en el marco del modelo de gestión previamente acordado.
4. Se deberá diseñar y ejecutar planes y/o programas de concientización y/o educación ambiental que involucre a actores públicos, privados y de la sociedad civil; para cuyo efecto, las instituciones públicas con competencia en la materia dispondrán de financiamiento para la ejecución de iniciativas prioritarias.
5. Se deberá habilitar Instalaciones de Recepción y Almacenamiento de Residuos valorizables (IRAR), como puntos verdes y/o centros de acopio en todas las comunas de la provincia de Chiloé, en el contexto del modelo de gestión provincial previamente acordado. Para tal efecto, las instituciones públicas con competencia en la materia dispondrán de financiamiento para la ejecución de los proyectos pertinentes.
6. Se deberá implementar y fortalecer iniciativas para el manejo de los residuos orgánicos a diferentes escalas (plantas de compostaje, compostaje domiciliario, comunitario y/o municipal) en todas las comunas de la provincia de Chiloé, en el contexto del modelo de

gestión provincial previamente acordado. Para tal efecto las instituciones públicas con competencia en la materia dispondrán de financiamiento para la ejecución de los proyectos pertinentes.

7. Con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se dotará a la Asociación de Municipios de Chiloé de profesionales que actúen como asistencia técnica a los equipos técnicos municipales, con el objeto de avanzar en la ejecución del plan de inversiones que se formulará para la implementación del modelo de gestión acordado. Esta asistencia será de carácter provincial, con una duración preliminar de un año y prorrogable en función de su evaluación y cumplimiento de objetivos. Cabe señalar que esto no impedirá la postulación independiente de cada municipio a otras asistencias técnicas comunales en esta u otras materias a través del programa de mejoramiento de barrios (PMB).
8. Se deberá formular, de manera conjunta, entre los municipios y el Comité Técnico Operativo para la gestión de los RSD en la Región de Los Lagos (CTO), un plan de inversiones que recoja todas las acciones e iniciativas (planes, proyectos y/o programas) a ejecutar, para asegurar la correcta implementación del modelo de gestión previamente acordado, el cual será financiado entre todos los actores públicos y privados con incidencia en la materia. El financiamiento y la ejecución de las iniciativas contenidas en el plan de inversiones antes mencionado será prioritario para las instituciones identificadas en dicho plan. Dicho plan de inversiones contará con indicadores que permitan medir el avance en la ejecución de los compromisos acordados.
9. Considerando la visión consensuada de los 10 alcaldes de la provincia de Chiloé y en el marco de lo acordado en reunión sostenida en la ciudad de Santiago, con fecha 05 de octubre del 2021 entre la Asociación de Municipios de Chiloé y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se deberá diseñar e implementar, en el mediano plazo, un **centro provincial para el manejo integral y la disposición sustentable de residuos sólidos de gestión municipal**, el cual se proyectará en el sitio ubicado en la comuna de Castro, considerado para tal efecto, cautelando el estricto apego a las normas existentes y máximos estándares para su operación.
10. Se deberá avanzar progresivamente en el cierre de sitios de disposición final municipal que actualmente generan un deterioro ambiental en la provincia de Chiloé, estableciéndose un plan de acción con responsabilidades claramente definidas. En dicho plan, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se compromete con el financiamiento de estudios e inversiones necesarias para mantener la operación de estos sitios, mientras se realiza el proceso de cierre definitivo y entre en operación el centro de manejo provincial. El financiamiento provendrá de los distintos instrumentos públicos de los que dispone SUBDERE.
11. Los compromisos financieros indicados en los puntos anteriores quedarán claramente definidos en el plan de inversiones indicado en el punto 8, para lo cual se podrá formular y firmar un convenio de programación intersectorial entre todos los actores públicos con incidencia en el tema, con el objeto de asegurar el financiamiento y la ejecución del plan de inversiones construido de manera conjunta.
12. Sobre la base de la Economía Circular, la Educación Ambiental y el Cambio Climático, el Ministerio del Medio Ambiente impulsará la realización de un concurso especial del Fondo de Protección Ambiental para la provincia de Chiloé. Para este concurso, el ministerio

dispondrá de presupuesto exclusivo y único de \$250.000.000, durante el año 2022. Lo anterior, se complementará con financiamiento proveniente del Gobierno Regional de Los Lagos, para el establecimiento de un programa de apoyo técnico a los municipios de la provincia, en el marco del manejo sustentable de Residuos Sólidos de Gestión Municipal.

Los acuerdos convenidos en los numerales precedentes se enmarcan en las líneas de acción y ejes estratégicos identificados en el documento **“Estrategia territorial para la prevención y gestión de residuos sólidos domiciliarios de Chiloé”**, la cual ha sido elaborada con la participación de distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Carlos Gómez Miranda
Alcalde de Ancud

Luis Macías Demarchi
Alcalde de Quemchi

Manuel Álvarez Barria
Alcalde (S) de Dalcahue

Javiiera Yañez Rebolledo
Alcaldesa de Curaco de Vélez

René Garcés Álvarez
Alcalde de Quinchao

Juan Vera Sanhueza
Alcalde de Castro

Enando Oyarzún Macías
Alcalde de Chonchi

José Ojeda Cárdenas
Alcalde de Puqueldón

Marcos Uribe Vera
Alcalde (S) de Quellón

Cristian Ojeda Chiguay
Alcalde de Quellón

Carlos Geisse Mac-Evoy
Delegado Presidencial Los Lagos

Patricio Vallespín López
Gobernador Regional de Los Lagos

María Paz Troncoso Pulgar
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Javier Naranjo Solano
Ministro del Medio Ambiente

